



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelakeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalnegoitza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>  
k0144708b02711031a107e820906092e2



LAGRANGO UDALA  
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAGRAN EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024**

**NUM. 4/2024**

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GANTZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	17/06/2024 09:59



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotioa.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>  
k0144708b02711031a107e820906092e2



LAGRANGO UDALA  
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

**M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA del Ayuntamiento.**

**CERTIFICO:**

**Que la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el día 12 de junio de 2024, celebró la sesión extraordinaria, que literalmente dice así:**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAGRAN EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.**

<b>ALCALDE</b>
URTZI GAINTZARIAN GONZALEZ DE DURANA (EH BILDU)
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>
IRATI RUFRANCOS SANCHES (EH BILDU)
OSCAR KORRES LARRAURI (EH BILDU)
MARIA BELEN ARECHAGA ALEGRIA (EAJ-PNV)
OSCAR JOS FERNANDEZ AGUIRREGABIRIA (EAJ-PNV)
<b>SECRETARIA</b>
M. Lourdes Miranda Lafuente

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lagrán, siendo las **nueve horas** del día **doce de junio de dos mil veinticuatro**, se reúnen los señores concejales, anteriormente citados, presididos por el alcalde, Urtzi Gaintzarain Gonzalez de Durana, y asistidos de la Secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **EXPEDIENTE DE CREDITO ADICIONAL N° 2 DE 2024**.- Ante la urgencia de llevar a cabo determinados gastos, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses corporativos, se ha confeccionado el expediente de crédito adicional número 2/2024, que se tramita para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

Todo ello de conformidad con los artículos 34 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades locales, y artículo 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria - Interventora de este Ayuntamiento.

Esta Corporación Municipal ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional número 2/2024, por un importe total de 66.987,93 euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINTZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	17/06/2024 09:59



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotioa.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>  
k0144708b02711031a107e820906092e2



LAGRANGO UDALA  
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

CUARTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

QUINTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

SEXTO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

2.- **APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PERSONA OPERARIA DE SERVICIOS MULTIPLES.**

- Por el Alcalde - Presidente de esta localidad, se informa a los asistentes al acto que el contrato de servicios para la prestación del servicio de trabajos de jardinería, mantenimiento, limpieza de los edificios municipales y otros servicio que tiene formalizado con la empresa LAZITURRI GESTION DE CESPED DEPORTIVO, S.L., finaliza el próximo día 30 de junio de 2024.

Ante la necesidad de tener cubierto este servicio, se plantea la posibilidad de contratar, mediante un contrato laboral temporal, un operario/a de servicios múltiples.

Visto el informe emitido al respecto por la Secretaria - Interventora.

Vistas las Bases reguladoras que han de regir el proceso de selección de una persona operaria de servicios múltiples.

El Ayuntamiento pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras que han de regir el proceso de selección de una persona operaria de servicios múltiples.

SEGUNDO.- Establecer el plazo de finalización para la presentación de instancias el día 19 de junio de 2024, a las 14:30 horas.

TERCERO.- El tribunal de la selección para cubrir esta plaza está compuesto por:

Presidencia: Aitor Corral Calleja, operario de servicios múltiples de Kripan.

Vocalía: Adolfo Gracia Molina, arquitecto del Ayuntamiento de Lagran.

Secretaría: M. Lourdes Miranda Lafuente, Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Lagran.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **nueve horas y cuarenta y cinco minutos**, extendiéndose la presente acta, que consta de **1 folio**, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponden el número -----, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico."

**Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en**

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	17/06/2024 09:59



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalnegotioa.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>  
k0144708b02711031a107e820906092e2



LAGRANGO UDALA  
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

**LAGRAN, a la fecha de la firma electrónica.**

**El alcalde, Urtzi Gaintzarain Gonzalez de Durana.  
La secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente.**

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	17/06/2024 09:59